

12 de mayo de 2020

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jorge Haddock



DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DEL *CORONAVIRUS AID, RELIEF AND ECONOMIC SECURITY ACT*

En el día de hoy, 12 de mayo de 2020, la Universidad de Puerto Rico (UPR) recibió la autorización del Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE, por sus siglas en inglés) para que los recintos y unidades puedan distribuir las ayudas económicas a los estudiantes, según lo establece el *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security (CARES) Act*.

De inmediato, emitimos instrucciones a los rectores para que comiencen el proceso requerido para desembolsar los fondos al estudiantado prontamente. La distribución de las ayudas se realizará a nivel de cada recinto o unidad a todos los estudiantes que cumplan los requisitos de elegibilidad, según establecidos por la agencia federal. Los rectores impartirán las instrucciones detalladas para que nuestros estudiantes puedan completar la certificación de necesidad económica y el proceso requerido por el USDE. Las ayudas se distribuirán de forma equitativa, de acuerdo con los fondos recibidos en cada unidad. De esta forma, agilizamos la distribución.

Para nosotros es prioridad que nuestros estudiantes reciban las ayudas prontamente. Reconociendo el impacto que ha tenido esta emergencia en nuestros alumnos, hemos cumplido rápidamente las directrices particulares emitidas por el USDE a nuestra institución.

Les exhortamos a estar pendiente a las instrucciones y comunicaciones oficiales de su recinto a través de su correo institucional.

Les deseamos mucha salud y bienestar para ustedes y sus familias.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120